

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002188

ACREEDOR

ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
Nit/CC : 1094246736
Telefono : 3144254379
Dirección : CR 4 3 21 BRR SANTA MARTA

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
Nit/CC : 1094246736
Telefono : 3144254379
Dirección : CR 4 3 21 BRR SANTA MARTA

FECHA DE PAGO: 05.10.2023
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Retén.	Vlr. A Pagar
			4.284.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.284.211,00
TOTALES									
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.284.211,00
RESUMEN CONTABLE									
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos. Gen.			0,00	4.284.211,00		
002	25	2490550010	Servicios	1094246736		4.284.211,00	0,00		

TOTALES	4.284.211,00	4.284.211,00
---------	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE

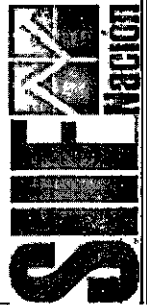
DESCRIPCION : OBLI. 199123 CONTRATO 019-CENACAVI-2023

SV. RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS
Tesorero / Pagador

MY. WADITH QUARTER RODRIGUEZ
CONTADOR CENACAVI

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MIJaheman
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064
Ejecutora Solicitante: CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-03-4:05 p. m.

Número:	339575723	Fecha Registro:	2023-10-03	Unidad Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	189123	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-10-05	Código de Referencia:	0450004400339575723	Tipo de Moneda:	COB-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	4.326.000,00	Valor Deduciones:	41.789,00	Valor Neto:	-4.284.211,00	Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS			
Valor Bruto	4.326.000,00	Valor Neto	4.284.211,00
Valor Deduciones	41.789,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS			
Números	No Recauda:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	1094246736	Razón Social:	ADRIANA MYLEJY ACEVEDO BUITRAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	3892299708	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Alcance:	Actividad
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	TESORERIA	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
Tipo Beneficiario Pago		Número:	019-CENAC/AVIACION-2023	Fecha:	2023-10-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	VALOR*	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	USO DE PROYECTO	MONEDA	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.326.000,00	0,00	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA	Pesos	0,00
DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DE MAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-05-01-01-03-05	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	41.789,00	41.789,00	41.789,00	41.789,00	41.789,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIIBUTO LINEA DE ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-06	4.326.000,00	Pagada

SV. RODRIGUEZ ENRIQUEZ CARLOS FERNANDO TESORERO CENAC DE AVIACION

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHWduarte Wadlth Duarte Rodriguez
Unidad y Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante: CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-03 3:25 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Número:	159123	Fecha Registro:	2023-10-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere Imp:	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:	12823	
Valor Inicial:	4,326,000.00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	4,326,000.00	4,326,000.00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	0,00	
Valor Deducciones:	41,789.00	Valor Neto:		Valor Actual:	4,284,211.00	Valor IVA:	0,00	4,323	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor Actual Moneda:	0,00	Valor IVA Moneda:	0,00		
TERCERO									
Identificación:	1094246736	Razon Social:	ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	38822699700	Cuenta:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	CAJA MENOR				
Número:	204023	Tipo:	Rentas de Trabajo	Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE				
Número:	CTO 019CENACAVI2023 GG - R10	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2023-10-03				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS		4,326,000.00	0,00	4,326,000.00
Total:							4,326,000.00	0,00	4,326,000.00

Objeto: CTO 019CENACAVI2023 GG - R10 - INF008 - ARS 008 SUP. MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2023-10-06		Generada		4,326,000.00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-0105-0107-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4,326,000.00	0.968 %	41,789.00	41,789.00			
SERVICIOS DE MAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS									

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2023

FECHA

SEPTIEMBRE

CONTRATO No: 019-CENACAVIACION-2023

RESERVA ☐

EMPRESA: ACEVEDO BUITRAGO ADRIANA MYLEIDY

VIGENCIA ☒

V/R CTTO PPAL: \$ 47.586.000.00

CXP ☐

ADICION: _____

204023

V/R TOTAL CTTO: _____

PESOS ☒

P. ANTICIPADO: _____

DOLARES ☐

AMORTIZACION: _____

TRM ☐

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

SERVICIOS ☒

PAGO PARCIAL \$ 4.326.000.00

BIENES ☐

PAGO FINAL: _____

OB = 199123

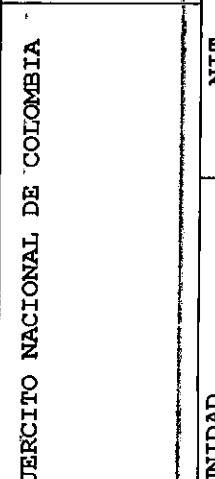
ICA 41.789

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	☐ C.D.P	FIRMA ____ / FECHA ____
2	☐ CONTRATO (CLAUSULADO)	
3	☐ COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA ____ / FECHA ____
4	☒ C.R.P	CONTRATISTA ____ / RUBRO ____ / FIRMA ____ / FECHA ____
5	☐ ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____ / FIRMAS ____ / FECHA ____
6	☐ POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA ____ / FECHA ____
7	☐ ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS ____ / FECHA ____ / REG ____
8	☒ FACTURA (CUENTA DE COBRO	NIT ____ / FECHA ____ / VALOR ____ / ITEM CONTRATO ____ / FIRMA O SELLO ____
9	☒ ENTRADA	FECHA ____ / VALOR ____ / ITEM ____ / FIRMAS ____
10	☒ INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS ____ / FECHA ____ / REG ____ / VALOR ____ / ITEM ____
11	☐ DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA ____ / VALOR ____
12	☒ INFORME DE SUPERVISION (ANEXO K)	%EJECUCION ____ % / PAGO ____ % /
13	☐ CERT. PARAFISCALES	FIRMA ____ / FECHA ____
14	☒ PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO ____ / FECHA ____
15	☐ RUT (DATOS GENERALES)	NIT ____

ELABORADO: P.S. NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

5105893368

51/083



ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material

5003197277-2023

MOVIMIENTO: ML81N

	UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
	Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	ERAA		22.09.2023	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO		DESTINO	
ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRA	1094246736		4500436512			

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 008 / CONT. 019-CENACAVI-2023 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	Nº. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SERVICIOS ASESORIA ECONOMICA									
						1,00	UN	4.326.000,00	4.326.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ~~Y~~ CINCUENTA MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE

TOTALS4.326.~~960~~.00

RECIBI

Fabrizio Scialoja
- 89.769.718
SV. FABIANO DI ANDO PEBBOMO MOYA
SUBOFFICIAL FACULTACION

SV. FABIAN ORLANDO PERDOMO MOYA
SUBOFICIAL DE EDUCACION

ALMACENISTA

CR. RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 08

Bogotá, SEPTIEMBRE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO Identificación: C.C. No. 1.094.246.736 DE PAMPLONA. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 77 No 19-35, apto 802 torre 8 en la ciudad de Bogotá Teléfono de contacto: teléfono celular 3176702627 E-mail de contacto: Adriana.acevedo9@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Oficial Pre Contractual CENAC de Aviación, o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento No. 2023180000793673 del 18 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	019-CENACAVIACION-2023 26 enero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 21-46-101058895 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31 enero de 2023 Aprobado por CR. Raúl Andres Rodríguez Gallego Director CENAC Aviación
5. CRP	CDR 4323 Fecha expedición 23 enero 2023 CRP 12623 Fecha expedición 31 enero 2023 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN. Posición catálogo de gasto : A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

	Recurso :10 CSF Valor \$ CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$47.586.000.00)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 febrero de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.</p> <p>2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.</p> <p>3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.</p> <p>4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.</p> <p>5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.</p> <p>6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.</p> <p>8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y</p>

	<p>legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios</p> <p>10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.</p> <p>11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.</p> <p>12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.</p> <p>13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso de que aplique)</p> <p>14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.</p> <p>15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.</p> <p>18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de</p>
--	---

	<p>los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p> <p>19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo; en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.</p> <p>21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados, así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.</p> <p>23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.</p> <p>24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)</p> <p>25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.</p> <p>26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.</p>
--	--

	<p>27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.</p> <p>28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.</p> <p>29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico.</p> <p>30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.</p> <p>31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.</p> <p>32. Informar, por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.</p> <p>33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.</p> <p>34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.</p> <p>35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)</p> <p>36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.</p> <p>37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.</p> <p>39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los</p>
--	--

		procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.							
10. PERIODO INFORME	DEL	SEPTIEMBRE							
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.</p> <p>2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.</p> <p>3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.</p> <p>4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.</p> <p>5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.</p> <p>6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.</p> <p>8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.</p> <p>12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.</p>								
	<table><tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>NO. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC</td><td>PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023</td><td>*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS COMO INSUMOS AERONÁUTICOS, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES Y TALLERES DE LA</td></tr></table>		NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	1	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023
NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO						
1	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS COMO INSUMOS AERONÁUTICOS, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES Y TALLERES DE LA						

		PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II		DAVAA, EN LA VIGENCIA 2023*
2		ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE CAMPAÑA, ACERADOS Y ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS, FUERA DE SERVICIO Y QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA UTIL, PARA SU DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR CEDE4 MEDIANTE PLAN N°00018062 DE 2022 PARA LA BAJA DEFINITIVA DURANTE LA VIGENCIA 2023.
3		ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE LAS UNIDADES DE POTENCIA AUXILIAR CON MANTENIMIENTO PARA LOS HELICÓPTEROS BLACK HAWK DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023".
4		ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA, PARA LAS OFICINAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2023".
19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los				

	<p>principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.</p> <p>21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.</p> <p>27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.</p> <p>28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución la solicitud del Ordenador del Gasto.</p> <table border="1" data-bbox="646 904 1302 1091"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>NO. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO</td> <td>270-SAMC-CENACAVIACION 2023.</td> <td>INDICADORES DE VIENTO ILUMINADOS TECNOLÓGIA LED</td> </tr> </tbody> </table>	NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	1	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	270-SAMC-CENACAVIACION 2023.	INDICADORES DE VIENTO ILUMINADOS TECNOLÓGIA LED				
NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO										
1	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	270-SAMC-CENACAVIACION 2023.	INDICADORES DE VIENTO ILUMINADOS TECNOLÓGIA LED										
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: \$47.586.000.00</p> <p>Valor autorizado a pagar \$ 4.326.000.00</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>279.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>218.200</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>ARL SURA</td> <td>9.200</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	279.400	SALUD	SANITAS	218.200	ARL	ARL SURA	9.200
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	279.400											
SALUD	SANITAS	218.200											
ARL	ARL SURA	9.200											
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Cuenta de cobro</p>												
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales</p>												

	<p>reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	<p>Certifico que realicé la verificación de la planilla de pago de seguridad social del prestador de servicio ante el operador correspondiente y el pago fue efectuado por el valor y periodo correspondiente al presente informe</p>

Para constancia se firma en, Bogotá en SEPTIEMBRE de 2023

MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

Oficial Pre Contractual CENAC de Aviación

C.C. 1.099.281.024

Supervisor contrato 019-CENACAVIACIÓN-2023

Celular 314 4535922

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá, SEPTIEMBRE 2023

1. No. DEL CONTRATO	019-CENACAVIACION-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 enero 2023
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 21-46-101058895 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31 enero de 2023
4. CRP	No. CRP 12623 Fecha expedición 31 enero 2023 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN. Posición catálogo de gasto : A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Recurso :10 CSF Valor: \$47.586.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 febrero de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO Identificación: C.C. No. 1.094.246.736 DE PAMPLONA. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 77 No 19-35 apto 802 torre 8 en la ciudad de Bogotá Teléfono de contacto: teléfono celular 3176702627 E-mail de contacto: Adriana.acevedo9@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Mayor. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Oficial Pre Contractual CENAC de Aviación, resolución de nombramiento No 2023180000793673 del 18 de enero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayucenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.
2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.
3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.
4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.
5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.
6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.
8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios
10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.
12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayucenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.</p> <p>13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso de que aplique)</p> <p>14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.</p> <p>15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.</p> <p>18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p> <p>19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.</p> <p>21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las</p>
--	---

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayudenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.</p> <p>23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.</p> <p>24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)</p> <p>25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.</p> <p>26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.</p> <p>27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.</p> <p>28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.</p> <p>29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico.</p> <p>30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.</p> <p>31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.</p> <p>32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.</p> <p>33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual</p> <p>34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de</p>
--	---

	<p>los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.</p> <p>35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)</p> <p>36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.</p> <p>37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.</p> <p>39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incurso en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.</p> <p>2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.</p> <p>3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.</p> <p>4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.</p> <p>5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.</p> <p>6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.</p>

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayudenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



<p>8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.</p> <p>12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.</p>			
NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS COMO INSUMOS AERONÁUTICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO O DE LAS AERONAVES Y TALLERES DE LA DAVAA, EN LA VIGENCIA 2023*
2	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE CAMPAÑA, ACERADOS Y ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS, FUERA DE SERVICIO Y QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA UTIL, PARA SU DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR CEDE4 MEDIANTE PLAN N°00018062 DE 2022 PARA LA BAJA DEFINITIVA DURANTE LA VIGENCIA 2023.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayucenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	3	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE LAS UNIDADES DE POTENCIA AUXILIAR CON MANTENIMIENTO PARA LOS HELICÓPTEROS BLACK HAWK DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023".
	4	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PONENCIA Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE SAMC PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	PROCESO 279-SAMC-CENACAVIACION-2023	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA, PARA LAS OFICINAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2023".
<p>19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.</p> <p>21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.</p>				

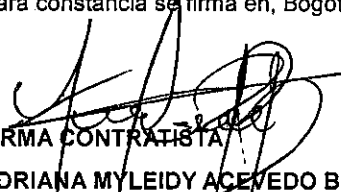
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayucenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.</p> <p>28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.</p> <table border="1" data-bbox="634 500 1299 691"> <thead> <tr> <th data-bbox="634 500 673 542">N O</th> <th data-bbox="673 500 876 542">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="876 500 1063 542">NO. DE RADICADO</th> <th data-bbox="1063 500 1299 542">ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="634 542 673 691">1</td> <td data-bbox="673 542 876 691">PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO</td> <td data-bbox="876 542 1063 691">270-SAMC-CENACAVIACION-2023.</td> <td data-bbox="1063 542 1299 691">INDICADORES DE VIENTO ILUMINADOS TECNOLOGÍA LED</td> </tr> </tbody> </table>	N O	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	1	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	270-SAMC-CENACAVIACION-2023.	INDICADORES DE VIENTO ILUMINADOS TECNOLOGÍA LED
N O	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO						
1	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	270-SAMC-CENACAVIACION-2023.	INDICADORES DE VIENTO ILUMINADOS TECNOLOGÍA LED						
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>								

Para constancia se firma en, Bogotá en SEPTIEMBRE de 2023


FIRMA CONTRATISTA

ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO

C.C. No. 1.094.246.736 DE PAMPLONA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, vía CATAM, Puerta 6, Hangar 19 – Bogotá DC.
Conmutador 60 (1) 4261489
ayucenacaviación@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
						EMPLÉADOS
						1
						0
TOTAL A PAGAR						\$506.800

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora UPC	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		
EPS005	Sanitas EPS	600251440-6	216,300	0	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatorio	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte FSP - Subsidizada	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	PORVEN	8002480-8	276.900	0	0	8	2.500	279.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Valor Neto	Días	Valor Mora		Subtotal	No. Pagado	Valor Saldado a		Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor			Cotización	Mora			Saldado a Favor	Solidaridad			
14-11	ARL SURA	80000790-5	8.100			8.100	8	100		9.200			91		9.200	1

CÓDIGO CCF		NOMBRE		NIT	VALOR APOORTE	DÍAS MORA	VALOR MORA APOORTE	TOTAL A PAGAR	Nº. AFILIADOS
<p align="center">TOTALES CAJAS</p>									

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IGE y Mora	Total a Pagar
Salud	1	216,300	216,200
Pensión	1	276,900	279,400
Riesgos Laborales	1	9,100	9,200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	502,300	506,800

INFORMACIÓN CITIZANTE						PENSIÓN							RIESGOS LABORALES				PARAFISCALES						
Type	No. de Identificación	Auxiliares y Nombres	Categoría Cobros, ingresos	Servicio	Deducción	Cod. AFP	BIC/AFP	Cotización o Afiliado	Volumen Aportante	Fondo pensional de subsidencia	Cód. EPS	BIC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. AIRL	BIC AIRL	Código Cotización CCF	Aporte CCF	BIC otros parafiscales	Aporte SEMA	Aporte KCBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	1094248736	ACEVEDO BUITRAGO ADRIANA MILEIDY	N			230301	1.730.400	276.500	0	0	0	1.730.400	216.300	14-11	1.730.400	1	9.100	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C, Cundinamarca, SEPTIEMBRE de 2023

CUENTA DE COBRO No 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION

Debe A: ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO

C.C. No. 1.094.246.736 DE PAMPLONA

LA SUMA DE \$ 4.326.000.00

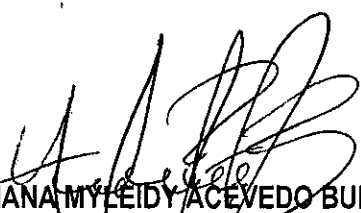
POR CONCEPTO DE: CONTRATO 019-CENACAVIACION-2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.

Cuenta número: No 38822999708

Cuenta: AHORROS

Banco: BANCOLOMBIA

Ciudad y País: Bogotá- Colombia


ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
CC. 1094246736 de PAMPLONA N. DE SANTANDER

